

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 SET. 2013

Acta N° 66

Res. N° 3

Exp. N° 2013-25-3-011883

VISTO: La Sesión de Consejo N° 55 de fecha 22 de agosto de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de Donaciones, de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

| Programa 01 | Concepto | Proyecto | Grupo | Moneda | Fuente | Monto en pesos |
|----------------------|------------|----------|-------|-----------|--------|----------------|
| Educación Secundaria | Donaciones | 005 | 1 | 0 "Pesos" | 3.3 | 202.000 |

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

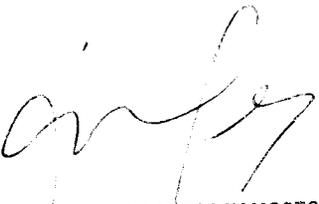
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 03, Financiación 3.3, por concepto de Donaciones:

| Programa 01 | Concepto | Proyecto | Grupo | Moneda | Fuente | Monto en pesos |
|----------------------|------------|----------|-------|-----------|--------|----------------|
| Educación Secundaria | Donaciones | 005 | 1 | 0 "Pesos" | 3.3 | 202.000 |

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública